



DECRETO N° 1631.

CHIGUAYANTE 11 SEP 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 04/09/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del segundo semestre del año 2019, según corresponda.

2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	COMERCIALIZADORA CORTE Y CONFECCIÓN HYH	76.974.808-3	SANTA ELENA N°317, LOCAL N°19	2-212349

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/JCHC/csa.

Distribución:

- > Interesado
- > Secretaría Municipal
- > Rentas y Patentes
- > Dirección Jurídica (Digital)
- > Dirección de Control (Digital)
- > Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

